



Se late en el Archivo

**SELLO CUARTO  
DE MARAVEDIA  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA.**

Presumo que se ignora de Barcelona el fango que se saca de la  
limpia de este Puerto en el de Escombrera que esta contiguo  
a este dho Puerto y esto lo divide una punta que media entre  
Uno y otro, así y los daños que conseq. patente mente se manifiestan  
de que no podran en el entrar para dar fondo y abrigar  
se Basetas y Galeras de dho. como ordinariamente sube del  
en ocasiones de Malos Temporales, y Contrarios Vientos para  
Entrar en este Puerto, y no ser todo apropiado para ello, lo  
mismo subiera a las Embarcaciones de Comercio y Vienen  
a Salir del; como a el dho deuse Común en la Matanza de  
Pescados y Intereses que de ellos gerirne la Real Hacienda  
que es via de pagar en el situado y tiene la Real Aduana  
y Rentas Generales como en el situado Cabildo se expresó, y  
por que tiene noticia esta Cid. se continua en dho Puerto  
de Escombrera el referido fango, sin que aya podido  
el dho. lo dho. que en consecuencia de la Representa-  
cion que esta Cid. le hizo apurado el 17 de Oct. al Conde de Be-  
na y Mariscal de Eguada y Comandante de los Navios  
de dho. del departamento de este Puerto a cuyo cargo garen  
como la dha limpia del, por los motivos que ha expresado  
en la puerca que le ha dado au papel, Insiendo combeni-  
sente lo que propone Insiendo esta Cid. y Inevitable  
los dho. daños continuando se en hechar dho fango en el

